



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.

Vistas las presentes actuaciones;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 758/96, hasta el 31 de diciembre de 1997, referente a las horas extras que realizará el oficial mayor de la Dirección de Despacho de esta Administración, señor Enrique Olmos, a razón de 3 (tres) horas diarias, en días hábiles, con exclusión del período de ferias judiciales.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1997.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

WILIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION